

# Normas para instalar anuncios en el centro histórico

**MARÍA  
FERNANDA BAZÁN**

Abogada del Área de Derecho Administrativo del Estudio María Plaza



**A**brir un nuevo local comercial siempre genera emoción y satisfacción, especialmente para los emprendedores.

Sin embargo, además de la ilusión de iniciar un negocio, es importante tener en cuenta que existen autorizaciones y normas que deben cumplirse ante la municipalidad y otras entidades públicas.

Algunos aspectos que se deben considerar respecto a la instalación de anuncios publicitarios en el centro histórico de nuestra ciudad - el cual fue declarado zona monumental desde 1987- es que está sujeta a lineamientos especiales establecidos tanto por la municipalidad como por el Ministerio de Cultura, con el fin de preservar su valor histórico y arquitectónico.

En este sentido, se establece que los anuncios deben utilizar colores neutros, principalmente blanco y negro, con el fin de mantener la armonía visual del entorno. Asimismo, no está permitido instalar anuncios luminosos.

Conocer estas reglas antes de colocar un anuncio publicitario puede evitar sanciones y contribuir a la conservación del patrimonio de nuestra ciudad. Por ello, antes de instalar cualquier anuncio publicitario se recomienda informarse adecuadamente sobre la normativa vigente y realizar los trámites correspondientes.

Cumplir con las normas permite que los negocios crezcan de manera ordenada y en armonía con el entorno urbano e histórico que nos identifica.